

INTERASEO S.A.S. E.S.P. NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Pitalito, Huila** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 9.800,54
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.976,88
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 2.033,43
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 122.671,60
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 10.400,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 73.524,71
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 14.705,21
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 190.236,01
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 034 del 05 de diciembre de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-34%	\$ 18.302,12
Estrato 2	-17%	\$ 23.836,58
Estrato 3	-5%	\$ 27.819,34
Estrato 4	0%	\$ 30.695,36
Estrato 5	50%	\$ 50.702,14
Estrato 6	60%	\$ 60.407,37
Comercial	50%	
Comercial Industrial Oficial	50% 30%	\$ 76.538,98 \$ 66.333,78 \$ 51.025,98

NOTAS ACLARATORIAS

- **Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Enero 2025, de tarifas diciembre 2024.
- **Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.
- **Nota 4:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.